

PÓLIZA DE GARANTÍA COMPRO LLANTAS

1. GARANTÍA COMPRO LLANTAS

Todas las llantas radiales exhibidas en el sitio web Compro Llantas www.comprollantas.com para auto, camioneta y camión, hasta vehículos de clase 8 vendidas en México, cuentan con una Garantía Limitada aplicable en territorio nacional que cubre cualquier defecto en los materiales y la mano de obra durante la vida de la banda de rodamiento original (remanente de profundidad de piso mínimo 1.6 mm o 2/32").

2. PERIODO DE LA GARANTÍA

La Garantía será válida durante la vida de la banda de rodamiento original (remanente de profundidad de piso mínimo 1.6 mm o 2/32") o según la marca de llantas. Los siguientes años a partir de la adquisición del producto por parte del consumidor, es decir, a partir de la fecha de factura de las llantas y sólo en caso de que no cuenten con dicha factura, será a partir de su fecha de fabricación (lo que ocurra primero). La duración de la Garantía es de tres años (3 años).

3. EXCLUSIONES

La presente Garantía cubre únicamente defectos en materiales y mano de obra, por lo que quedan fuera de esta cobertura:

- Daños en el camino como: cortes, desgarres, impactos o perforaciones.
- Daños por reparación inadecuada.
- Montaje incorrecto de la llanta, desequilibrio en la llanta/rueda.
- Daños y desgastes irregulares por: mala aplicación, mantenimiento inadecuado, vehículo desalineado, exceso de velocidad, inflado insuficiente o excesivo, carga excesiva o accidentes automovilísticos.

4. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE GARANTÍA

Cuando una llanta del sitio Compro Llantas www.comprollantas.com tenga defecto en materiales o mano de obra, podrá realizarse un proceso para validar la Garantía Limitada siguiendo el presente procedimiento:

a) La reclamación deberá presentarse en el domicilio Av. Adolfo López Mateos 107 Col. Lagrange San Nicolás de los Garza C.P. 66490, México. Para conocer su ubicación, se deberá llamar al teléfono 01 800 73 76 166.

b) El cliente deberá comprobar la compra de la llanta que es objeto de reclamación usando los siguientes documentos:

- La factura de compra de la llanta objeto de la reclamación.
- Identificación oficial IFE, INE o Pasaporte vigente del titular que halla hecho la compra.

c) Cuando la Garantía sea procedente, se harán las reparaciones necesarias a la llanta o se considerará una bonificación basada en la parte proporcional de vida que reste a la banda de rodamiento original, cuyo valor será promedio de las lecturas tomadas en cuatro puntos equidistantes a través de la circunferencia de la banda de rodamiento, acreditando este valor en la compra de un artículo nuevo, igual o equivalente, tomando en cuenta el precio de venta vigente.